

SINDESENA, AL TIEMPO QUE LIDERA EL PARO, ATIENDE DIVERSOS FRENTES EN PROCURA DE SOLUCIONES QUE FORTALEZCAN AL SENA

En el marco del paro nacional indefinido escalonado, aprobado por nuestra Asamblea Nacional de delegados en el mes de junio e iniciado el 7 de octubre de 2025, se han logrado importantes gestiones y avances en procura de soluciones que no han sido fáciles, pero que, gracias al aporte de las actividades desarrolladas en las regionales, han abierto caminos de diálogo casi permanentes con la Dirección General y con otros entes gubernamentales. Estos espacios redundarán en acuerdos viables tanto en las regionales como en el ámbito nacional.

Notificación a la Dirección General del SENA y al Gobierno nacional sobre las razones del conflicto que actualmente se vive en la entidad.

Desde inicios del mes de septiembre se radicaron sendas comunicaciones dirigidas al presidente de la República y a cinco congresistas de la Comisión Séptima del Senado, a quienes SINDESENA había propuesto como parte de una comisión mediadora e impulsora de acciones ante funcionarios del alto Gobierno, con el fin de buscar soluciones a dificultades como la deuda histórica y su pago a través de un CONPES, además de solicitar la definición de la fórmula para garantizar el cumplimiento del crecimiento presupuestal establecido en la Reforma Tributaria de 2013.



Desarrollo de actividades de denuncia a nivel nacional y regional, movilizaciones, plantones y acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa.

Durante la semana del 22 de septiembre al 3 de octubre, en todas las regionales del país, SINDESENA llevó a cabo actividades pedagógicas con la comunidad educativa, con el propósito de ambientar el inicio del paro nacional. De esta manera, llegada la hora cero, gran parte de los trabajadores y aprendices conocieran las razones de la protesta por comenzar y se garantizara un acompañamiento informado en cada jornada propuesta.

Radicación de pliegos en 32 de las 33 regionales del SENA en el país. (Anexo 1)

Por orientación de la Junta Ampliada del mes de agosto, a partir del 24 de septiembre se radicaron ante los Ministerios de Trabajo Territoriales 32 requerimientos de intervención por las múltiples problemáticas presentes en las regionales, tales como dificultades en materia de seguridad y salud en el trabajo en las sedes del SENA, incumplimientos de los acuerdos firmados en temas de bienestar de funcionarios, entrega de ropa de trabajo y suministro oportuno de materiales de formación, entre otros.



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA SINDESENA
Personería Jurídica 1384 de mayo de 1971

San Juan de Pasto, octubre 3 de 2025

DOCTOR
BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA
DIRECTOR(E) SENA REGIONAL NARIÑO
Ciudad

SENA - REGIONAL NARIÑO

RADICACIÓN RECIBIDA
No: 52-1-2025-002870

6/10/2025 10:00:21 a. m.

Destinatario: _____

ASUNTO: Radicación de peticiones Regional Nariño

El Sindicato de empleados públicos del SENA – SINDESENA SUBDIRECTIVA NARIÑO en ejercicio del Derecho público de petición consagrado en el Art 23 de la Constitución Política de Colombia y en atención a las situaciones que a continuación se detallan, se permite elevar las siguientes peticiones, en cumplimiento de su deber y derecho de velar por los procesos misionales, laborales y administrativos de la entidad.

HECHOS

Primero. Desde el 22 de septiembre de 2025, SINDESENA, organización sindical con mayor representatividad en el SENA, con cerca de 4.000 afiliados y una trayectoria de más de 54 años en defensa de un SENA público, gratuito y de calidad, presentó a nivel nacional un pliego de peticiones

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Instalación de carpas de la resistencia.

En los primeros días del mes de octubre se instalaron carpas en las entradas de varias sedes del SENA y en la Dirección General, con el propósito de seguir impulsando la concientización de los trabajadores y aprendices sobre las razones del paro próximo a iniciarse.

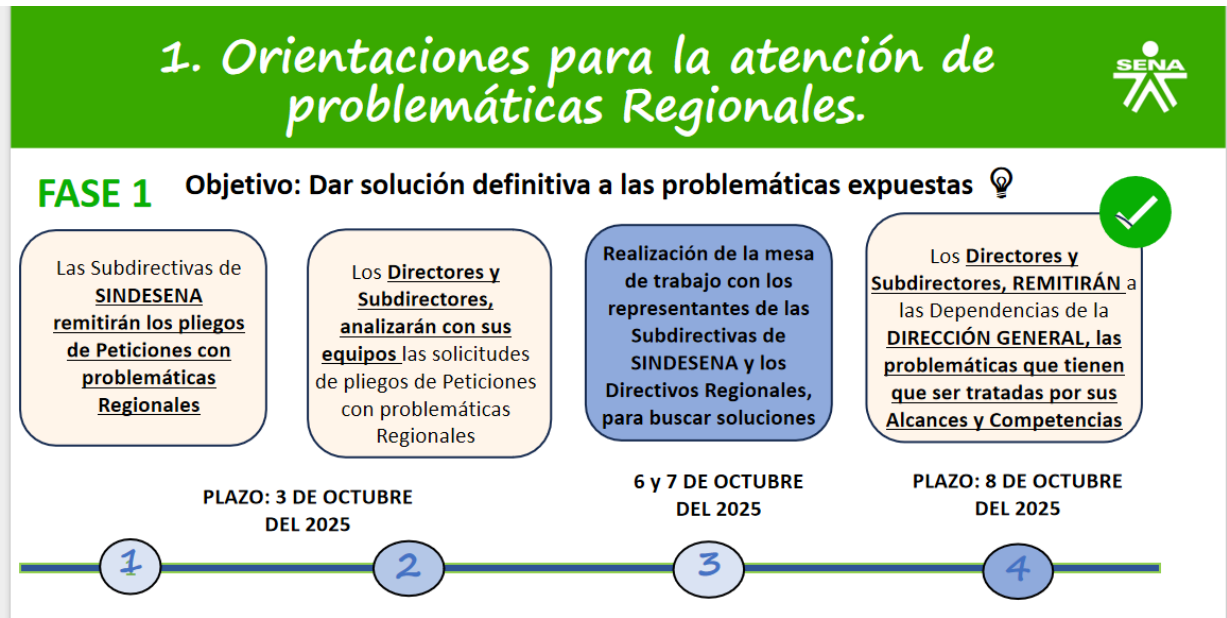
Se recibió información de las actividades desarrolladas en al menos 31 regionales del SENA en el país, donde se evidenció una gran disposición por parte de la mayoría de los integrantes de las juntas directivas de SINDESENA para participar en las tareas encomendadas desde el orden nacional.



Programación de reuniones regionales para abordar las problemáticas y procurar soluciones en el ámbito local. (Anexo 2)

Como resultado de las actividades de visibilización de las problemáticas regionales y nacionales, la administración del SENA convocó una mesa de trabajo con SINDESENA el 1.º de octubre, en la cual se definió la instalación de mesas de diálogo regionales, entre los días 6, 7 y 8 de octubre, para la revisión de los requerimientos presentados por cada subdirectiva.

Allí se discutieron los temas de ámbito regional con el fin de llegar a acuerdos, en la medida de lo posible. Los asuntos de competencia de la Dirección General y aquellos no resueltos en el ámbito regional serán llevados a una mesa nacional, con la participación de los directivos de área de la entidad y el acompañamiento de la Junta Nacional.



En dicho documento, se debía enfocar el análisis en los siguientes ejes temáticos: **talento humano, ejecución presupuestal, calidad de la formación profesional, bienestar de los funcionarios, infraestructura, TIC, cumplimiento de acuerdos, garantías sindicales y politiquería.**

Reuniones con participación de los directores de área en Bogotá y en las regionales.

Una vez discutidos los temas en las regionales, se remitieron a la Dirección General los aspectos no acordados y aquellos de competencia nacional, para ser analizados en las **mesas nacionales**, que se desarrollarán en jornadas de trabajo con grupos de cinco subdirectivas de SINDESENA por día, la primera parte del ejercicio se desarrollará los días **9 y 10 de octubre.**

9 DE OCTUBRE DE 2025						
Orden	Horario	Arauca	Caquetá	Chocó	Boyacá	Tolima
Introducción	8:00 – 8:30					
1	8:30 – 9:10	Infraestructura	Formación	Talento Humano	TICS	Planeación
2	9:10 – 9:50	Presupuesto	Infraestructura	Formación	Talento Humano	TICS
Receso	9:50 – 10:10					
3	10:10 – 10:50	Formación	Presupuesto	TICS	Infraestructura	Talento Humano
4	10:50 – 11:30	Talento Humano	TICS	Infraestructura	Presupuesto	Formación
5	11:30 – 12:10	TICS	Talento Humano	Presupuesto	Formación	Infraestructura

10 DE OCTUBRE DE 2025						
Orden	Horario	GUAVIARE	CAUCA	META	BOLIVAR	PUTUMAYO
Intro	8:00 – 8:30					
1	8:30 – 9:10	Infraestructura	Talento Humano	Presupuesto	Formación	TICS
2	9:10 – 9:50	Talento Humano	Infraestructura	TICS	Presupuesto	Formación
Receso	9:50 – 10:10					
3	10:10 – 10:50	Presupuesto	Formación	Infraestructura	TICS	Talento
4	10:50 – 11:30	Formación	TICS	Talento Humano	Infraestructura	Planeación
5	11:30 – 12:10	TICS	Presupuesto	Formación	Talento Humano	Infraestructura

Orden	Horario	AMAZONAS
1	2:30 – 3:10	Infraestructura
2	3:10 – 3:50	Talento Humano
3	3:50 – 4:30	Presupuesto
4	4:30 – 5:10	Formación
5	5:10 – 5:50	TICS

En la semana siguiente se continuará con el desarrollo de los 21 regionales restantes (excepto Atlántico), aunque la forma de atención aún está en discusión, porque conforme a la propuesta inicial de realizar visitas a cada regional, se requerirían al menos 2 semanas; sin embargo, en procura de mayor celeridad, se ha propuesto realizar la actividad en Bogotá, similar a la de esta semana, durante dos días. SINDESENA sugiere los días 16 y 17 de octubre, mientras que la Dirección del SENA propone los días 14 y 15. Esperamos que hoy, a primera hora, quede definido el tema para dar continuidad al proceso.

Una vez realizadas las mesas de trabajo con las 32 (excepto Atlántico) regionales del país, con la participación de las dependencias de la Alta Dirección, se consolidarán los aspectos no acordados o sin posibilidades de solución en los espacios desarrollados, y se llevará a cabo una mesa de diálogo nacional entre la Dirección General de la entidad y la Junta Nacional de SINDESENA el 28 de octubre de 2025, se propone también en este caso, adelantar la fecha y por ello se plantea que sea el 16 o 17 de octubre.

Paralelamente a la agenda programada para la atención de los requerimientos del paro nacional, se han continuado activando y desarrollando reuniones con instancias gubernamentales externas al SENA, con el propósito de visibilizar las problemáticas de la

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

entidad y mantener su seguimiento en el Ministerio de Trabajo, mediante las querellas radicadas, así como continuar con el acompañamiento de la CUT ante la queja presentada por SINDESENA ante la CETCOIT, por el incumplimiento de temas acordados en los años 2015, 2018 y 2021.

Avance de querellas en el Ministerio de Trabajo

SINDESENA ha establecido contacto con la viceministra de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo, doctora Sandra Milena Muñoz Cañas, para impulsar las actuaciones en el marco de las más de 34 querellas radicadas, principalmente por deficiencias en la infraestructura o por el incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo, que ponen en riesgo la salud y la vida de aprendices y trabajadores de la entidad.

Desde el Ministerio de Trabajo se han realizado inspecciones en más de 15 regionales, en las cuales se han constatado nuestras denuncias. Como resultado, se ha abierto un proceso sancionatorio al SENA Distrito Capital, con posible multa; otro en Magdalena, y próximamente se iniciará uno en Caquetá. Aunque el Ministerio manifiesta su limitada capacidad de respuesta debido a la dispersión geográfica de las sedes del SENA en todo el país, también ha expresado su voluntad de actuar, exigiendo el cumplimiento de las normas legales para proteger la vida de los trabajadores y aprendices.

Trámites ante el CETCOIT

En la CETCOIT (Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT) se tiene radicada una queja por el incumplimiento de 62 puntos de los acuerdos firmados en los años 2015, 2018 y 2021 entre las organizaciones sindicales y la administración del SENA, como paso previo a la posible apertura de un proceso sancionatorio ante la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

En tres sesiones convocadas y desarrolladas en esta instancia —en la que participan representantes de los trabajadores, del empresariado y del Gobierno—, se han priorizado once aspectos y discutido seis de ellos, sin llegar a soluciones definitivas. Actualmente, se está consolidando el informe final para el cierre del caso sin acuerdos y su traslado a la OIT.

Por esta razón, el 7 de octubre, SINDESENA realizó una reunión con las abogadas asesoras de la CUT (Central Unitaria de Trabajadores, organización a la que está adscrito SINDESENA), en la que se expusieron las razones de la solicitud de cierre del caso en la CETCOIT sin resultados concretos. La CUT manifestó su disposición a acompañar a la organización sindical en las gestiones necesarias para impulsar la apertura del caso ante la OIT.

Gestiones ante el Ministerio de Hacienda

SINDESENA, con el acompañamiento del senador Wilson Arias, ha procurado mantener activos los mecanismos de acercamiento con el Ministerio de Hacienda, con el propósito de impulsar el cumplimiento del artículo 316 del Plan Nacional de Desarrollo, que dispone el pago de la deuda histórica del Gobierno nacional con el SENA.

En este sentido, se venía avanzando en la creación de un CONPES a diez años, que garantizara la financiación de un plan maestro de infraestructura para atender las necesidades de nuevas obras, mantenimiento, adecuación y mejora de obras, orientadas al fortalecimiento de la economía popular y campesina del país. Sin embargo, no se había definido el criterio de aplicación para garantizar el crecimiento presupuestal anual de la entidad en dos puntos porcentuales adicionales al índice de inflación, tal como lo establece la Reforma Tributaria de 2012.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

En ese sentido, se solicitó un concepto al Consejo de Estado sobre la interpretación y aplicación de dicha norma, lo que generó inconformidad en el Ministerio de Hacienda, quien manifestó su molestia y restringió los canales de comunicación con el SENA para la discusión y avance del CONPES.

Fue necesaria una movilización, acompañada por un grupo de aprendices, el día 2 de octubre del año en curso, durante la cual se lograron abrir nuevos canales de comunicación y reactivar el impulso del CONPES, que se encontraba temporalmente paralizado en el Ministerio de Hacienda, en lo que a esta cartera compete.

En varias oportunidades el propio ministro de Hacienda, junto con su viceministro general de Hacienda, la Secretaría General, algunos asesores del despacho y funcionarios de alto rango del Ministerio de Hacienda, han atendido las justas reclamaciones de SINDESENA frente al escaso avance del cronograma para la implementación del CONPES, destinado a financiar la atención de las deficiencias de infraestructura de la entidad.



Como resultado del plantón del 2 de octubre, se acordó la elaboración de un acta en la que se establece la continuidad del trámite y la necesidad de dar celeridad al proceso, de modo que en el transcurso de este año se asignen recursos adicionales al SENA para el año 2026, como primer aporte de la Nación.

Reunión y gestiones realizadas para el avance del concurso de directivos. Anexo 3.

Este aspecto, catalogado como uno de los principales motivos del paro nacional, no ha presentado avances significativos, principalmente porque ha trascendido el ámbito interno del SENA, dado que las entrevistas serán planeadas y desarrolladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), entidad que aún no ha presentado un cronograma de ejecución.

Se destaca como punto relevante que la Procuraduría General de la Nación, en el marco de la investigación disciplinaria abierta por la no culminación del proceso de selección de directivos por mérito en el SENA, haya conminado al DAFP y al SENA a presentar un plan y cronograma para la terminación del proceso.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

5. Cronograma preliminar:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
• Estructurar el proceso de capacitación con la universidad	• Del 14 al 17 de octubre de 2025.	DAFP
• Designación de jurados DAFP	• Del 1 al 17 de octubre de 2025	DAFP
• Revisión y ajuste de documentos ya existentes (incluir adición de criterios de designación de jurados en el documento técnico de DAFP)	• Durante el tiempo de planeación que se espera del 14 de octubre al 30 de	SENA y DAFP
• Capacitación de jurados	• De 27 al 31 de octubre del 2025	DAFP
• Documentación prorroga convenio 145-2024:	• A partir del 20 de octubre del 2025.	SENA y DAFP
• Elaboración acto administrativo de declaratoria de procesos de desiertos.	• Octubre	SENA
• Publicación de acto administrativo de declaratoria de procesos de desiertos	• Noviembre	SENA y DAFP

El día 7 de octubre del presente año, se llevó a cabo en la Procuraduría General de la Nación la reunión mencionada, en la que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) presentó un plan de impulso para la fase de entrevistas. En dicho encuentro participaron el SENA y el DAFP, instancia que expuso el cronograma para la culminación del proceso de selección de directivos.

El DAFP informó que se ha seleccionado a la Universidad de Cartagena para adelantar la capacitación de los jurados de entrevista durante lo que resta del mes de octubre. Sin embargo, no presentó una propuesta concreta de cronograma para la ejecución de las entrevistas, limitándose a señalar que será necesario conformar 102 salas, pero que actualmente solo se dispone de la capacidad para realizar tres de manera simultánea.

Adicionalmente, el DAFP hizo referencia a los acompañamientos que brinda en otros procesos de selección del orden territorial y nacional, utilizando este argumento como justificación para no comprometerse con plazos específicos en la convocatoria del SENA (ver anexo).

Esta situación genera pocas expectativas de que el proceso pueda finalizarse en el año 2025, como ha sido solicitado reiteradamente por SINDESENA ante la alta dirección.

La Procuraduría General de la Nación exigió al DAFP un mayor compromiso con este proceso, recordando que actualmente cursa una investigación disciplinaria y lo invitó a presentar un plan con mayores detalles y una proyección final para su culminación.

Será necesario que SINDESENA se acerque al DAFP para impulsar y concretar un plan realista, con tiempos definidos, que garantice la selección de los directivos de la Entidad.

Asimismo, se ha propuesto a la alta dirección del SENA que aporte recursos económicos al convenio con el DAFP, con el fin de habilitar un mayor número de salas de entrevistas que permitan agilizar y culminar esta fase en el mes de noviembre para los subdirectores, de manera que en diciembre se realice la consolidación de resultados y la respuesta a reclamaciones, hasta conformar las ternas que serán entregadas al Director General para su nombramiento en enero de 2026, antes del inicio de la Ley de Garantías, que impide la modificación de la nómina en las entidades del orden nacional, como es el caso del SENA.

Reunión en el Ministerio de Educación

En el marco del paro nacional y con la intervención del senador Wilson Arias, se concretó una reunión en el Ministerio de Educación con la participación del ministro Daniel Rojas, en la que se reiteró nuestra reclamación al respecto de la autonomía del SENA, se objetaron las metas asignadas en educación superior y se socializaron las dificultades y los largos tiempos de respuesta del Ministerio en la autorización de registros calificados, que en algunos casos han tardado hasta tres años, impidiendo ampliar la oferta educativa del SENA en municipios que han solicitado su presencia en la región.



SINDESENA solicita que sea revisado y discutido, en una mesa de trabajo, el concepto emitido por el Consejo de Estado en el año 2010, en el cual se manifiesta la obligación del SENA de tramitar registros calificados para sus programas de educación superior, pero también se reconocen particularidades propias de la institución que deben ser consideradas en la reglamentación del proceso de gestión de dichos registros por parte del SENA.

Asimismo, se solicita evaluar y aplicar la posibilidad de conformar un equipo autónomo al interior del SENA, encargado de esta labor, que sea auditado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad del Ministerio de Educación Nacional, en los tiempos y condiciones que dicha instancia considere pertinentes.

También se solicitó la revisión de la asignación de las metas de educación superior al SENA, dada su naturaleza jurídica y misionalidad, de tal forma que, si bien está habilitado para ejecutar formación de tecnólogos, deberían concertarse metas acordes con las posibilidades institucionales, manteniendo como prioridad la formación profesional integral.

Asimismo, se solicitó la revisión del impacto y la calidad de la formación que se desarrolla a través de la articulación con la educación media certificada por el SENA.

Se estableció una reunión entre el ministro de Educación, el Ministro del Trabajo, el SENA y SINDESENA, programada para el 21 de octubre de 2025, en la que se espera iniciar un diálogo y explorar posibilidades de ajuste en los procedimientos de registros calificados del SENA, la asignación de metas de educación superior y la ejecución de los programas de articulación.

Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de las TIC en el SENA

Como parte de una apuesta conjunta entre SINDESENA, la Dirección de Formación Profesional y la Oficina de Sistemas para contribuir a la mejora de los procesos relacionados con las TIC en la entidad, se está planeando un encuentro nacional de profesionales e instructores, cuyo objetivo será caracterizar las dificultades del área de TIC y proponer soluciones.

El evento involucrará la participación de usuarios, profesionales y técnicos de las áreas de infraestructura de redes de información y de aplicativos, tanto los utilizados en la formación profesional como en los procesos administrativos.

Este encuentro se llevará a cabo en la primera semana de noviembre y ya avanza su planeación, con la participación de delegados de la Dirección de Formación Profesional, quienes han estado directamente vinculados con la implementación del software de gestión educativa SOFIAPLUS, ZAJUNA y otros sistemas.

Se espera contar con una amplia representación de especialistas en las áreas mencionadas.

Durante el encuentro, también se buscará caracterizar las necesidades de talento humano para fortalecer la capacidad de respuesta del área de Sistemas, garantizando servicios de conectividad adecuados y soporte técnico al software requerido en la institución.

11. Reunión con el Director de Movilidad del Ministerio de Trabajo

Con el fin de abordar, clarificar y definir la ruta de actuación en los temas relacionados con las cualificaciones y la participación en el Comité Técnico de Cualificaciones, se realizará en la

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

primera semana de noviembre una reunión con el director de Movilidad del Ministerio de Trabajo, espacio en el que también participarán la dirección del SENA y SINDESENA.

Las alertas presentadas por la afiliada Diana Alejandra Zuleta de SINDESENA, que por solicitud de nuestra organización representa a los trabajadores ante el Comité Técnico de Cualificaciones, se enmarcan en el acelerado impulso e implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) y su Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), los cuales prevén la modificación del empleo público, con implicaciones que trascienden el ámbito educativo e impactan las condiciones laborales y salariales del trabajo público en Colombia.

Estas iniciativas avanzan bajo una lógica de estandarización que, de no ser analizada con rigor y participación social, podría derivar en la nivelación de los salarios por lo bajo, la segmentación del empleo y la precarización progresiva de la función pública.

Esta situación exige una respuesta articulada de las centrales obreras CUT, CTC y CGT, dado que afecta estructuralmente el sistema de empleo público, el modelo de formación y el papel del SENA como entidad pública al servicio de los trabajadores colombianos. (Ver Anexo 4: Pronunciamiento a las centrales sobre cualificaciones), estamos a la espera de concretar una reunión con las centrales para abordar este sensible tema.

Como se evidencia en este informe, las actividades de protesta no solo se han desarrollado en el marco de los cierres, movilizaciones, denuncias, propias del paro nacional, sino también a través de acciones complementarias en distintos frentes de gestión ante entidades externas, necesarias para respaldar y avanzar en la solución de las necesidades estructurales del SENA.

SINDESENA invita a toda la comunidad educativa y a las subdirectivas en las diferentes regionales del país a mantenerse informadas y atentas a las acciones orientadas por la organización, con el fin de procurar soluciones a las principales problemáticas que enfrenta el SENA.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

10 de octubre de 2025

Anexo 1. Pliegos radicados en las 32 regionales del SENA en el país.

Anexo 2. Programación de reuniones regionales para abordar las problemáticas y procurar soluciones en el ámbito local.

ANEXO 3. Informe del DAFP a procuraduría y al SENA para el avance el concurso de directivos.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 324 1332063 – 313 4678325 – 312 5534995 – 320 2971664 – 313 6342951
e-mail: correspondencia@sindesena.org web: www.sindesena.org